

## BASES DE SUBASTA ELECTRÓNICA DE EQUIPO TECNOLÓGICO

### EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN

La Junta de Remates de la EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR – MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN, en sesión de 26 de abril de 2021, resolvió aprobar el inicio del segundo proceso de subasta electrónica a través de la utilización de herramientas tecnológicas, del equipo tecnológico de su propiedad de acuerdo con las siguientes bases:

1. Invitar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capaces para contratar y obligarse, de forma personal o debidamente representados por otros, para que participen en el proceso de remate de vehículos, conforme lo prescrito en el artículo 90 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público;
2. El remate será realizado a través de la utilización de herramientas tecnológicas, por un sistema desarrollado por la Empresa Pública, el mismo que se encuentra disponible a partir del martes 27 de abril de 2021, en el siguiente enlace: <http://subastas.mediospublicos.ec>;
3. El equipo tecnológico que serán sometido al proceso de subasta electrónica se encuentra detallado en el Anexo 1 de esta convocatoria;
4. Los informes correspondientes han sido elaborados por las Gerencias Administrativa Financiera, Tecnología de la Información, Activos Fijos y la Dirección Financiera de Medios Públicos EP en Liquidación;
5. El equipo tecnológico podrá ser inspeccionados de acuerdo con el siguiente detalle:

Ciudad	Horario
Quito (Gerencia de Tecnología de la Información, piso 2 Edif. Medios Públicos)	Miércoles 28 y jueves 29 de abril de 2021

Se deberá para el efecto realizar las confirmaciones con la Gerencia Administrativa Financiera (Ing. Olger Yaulema 0999860046); quien deberá coordinar las visitas para cumplir el distanciamiento social, de lo cual se dejará constancia en un registro. **La inspección técnica no es OBLIGATORIA, ni es un requisito para participar en la subasta.** Las fotografías y detalles constan en el sistema tecnológico que se encuentra en la página web: <http://subastas.mediospublicos.ec>;

6. El remate será efectuado conforme lo dispuesto en el artículo 94 y 115 y siguientes del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, que permite la utilización de medios tecnológicos diseñados, creados y regulados por Medios Públicos EP en Liquidación, para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en su ejecución.
7. Criterios para efectuar la subasta:
  - El oferente podrá participar para uno o varios de los ítems y deberá a través del sistema postular al de su interés.
  - El oferente declara que los fondos con los que realizará los pagos a MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN, tienen un origen lícito y por ende no provienen de actividades ilícitas o contrarias a las buenas costumbres.
  - El valor consignado como Acceso al Sistema no será devuelto a los oferentes que no hayan resultado adjudicados en el proceso de subasta.
  - La oferta presentada deberá ser incondicional y no podrá ofrecer pago a plazos.
  - El portal de subasta se encuentra habilitado en el siguiente enlace <http://subastas.mediospublicos.ec>, donde los oferentes podrán subastar por los ítems de su interés desde las 08h30 hasta las 17h30 del MIÉRCOLES 05 DE MAYO DE 2021. No es necesaria e indispensable la presencia física de los postores, puesto que, al tratarse de una subasta a través de una herramienta tecnológica, de manera automática dará el resultado de esta a las 17h30, donde se cerrará el sistema y será adjudicado al oferente que presente la postura más alta sobre el valor referencial subido para el efecto.
  - Los formularios están disponibles en los siguientes enlaces:  
Personas naturales: <https://forms.office.com/r/MpkvWV9ckR>  
Personas jurídicas: <https://forms.office.com/r/ydTBDUJSKz>
  - MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN, realizará la respectiva conciliación bancaria para evidenciar que los pagos se encuentren debidamente acreditados y el interesado pueda participar del proceso de puja correspondiente.
  - El sistema de subasta enviará a los oferentes un correo electrónico a través de la dirección registrada en el formulario de registro; siempre que se cumpla con lo siguiente:
    - a) Que el formulario de inscripción sea llenado de manera completa, sin condiciones, modificaciones o alteraciones.
    - b) Para acceder sistema se deberá cancelar el valor de TREINTA 00/100 dólares de los Estados Unidos de América a la cuenta:

Banco: Pacífico  
No. Cuenta: 7744293  
Tipo de Cuenta: Corriente  
Titular: MEDIOS PÚBLICOS EP  
RUC: 0968603820001  
Correo electrónico: [cristina.campo@mediospublicos.com.ec](mailto:cristina.campo@mediospublicos.com.ec)

Por concepto de inscripción al Proceso de Remate de la Empresa Pública Medios Públicos EP EN LIQUIDACIÓN.

- Si el oferente no cumple con el formulario de inscripción y pago correspondiente, no podrá ser habilitado para poder ofertar por ningún ítem de este proceso de subasta electrónica.
- Medios Públicos señala el miércoles 05 de mayo de 2021 de 08h30 a 17h30 como fecha para la subasta de equipo tecnológico de su propiedad, mediante avisos que se publicarán en televisión, radio y el periódico digital de circulación en Quito. Adicionalmente se publicarán los avisos en la web institucional, redes sociales u otros repositorios virtuales, de acuerdo con el Art. 88 del citado Reglamento.

Los avisos contendrán:

- a) El cronograma del procedimiento en línea donde se publicará el día para realizar las posturas electrónicas (subasta miércoles 05 de mayo de 2021);
  - b) Fecha máxima de inscripción para el proceso (martes 06 de mayo de 2021);
  - c) Descripción de los bienes a subastar (Anexo 1);
  - d) Lugar y período de reconocimiento de los bienes (28 y 29 de abril de 2021);
  - e) Valor base del remate (detallado en cada ítem);
- En caso de que no se hubiesen recibido posturas por ninguno de los bienes en subasta, o si no hubieran sido calificadas, la Junta de Remates resolverá la venta directa por ser el segundo señalamiento, en atención a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
  - El pago de la totalidad del valor ofertado en la subasta será mediante cheque certificado o transferencia a la orden de la EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR – MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN de manera inmediata a la notificación de su postura ganadora, con la notificación vía correo electrónico. Se deberá considerar el valor adicional del 12% del IVA en el pago de este valor.
  - Realizado el pago y debidamente verificado por la Dirección Financiera, se coordinará la entrega en la ciudad de Quito al adjudicatario los bienes

rematados con una copia del acta que servirá como título de transferencia de dominio a su favor.

- La Junta de Remate, en cualquier momento antes de la adjudicación, tendrá la facultad de declarar desierto el proceso de subasta, ordenar el inicio del nuevo proceso o el archivo de este, por así convenir a los intereses de la Empresa Pública, de lo cual se dejará constancia en un informe motivado.
- Una vez finalizada la subasta, se procederá con la verificación de resultados para proceder a la elaboración de las actas correspondientes.
- El original del acta firmada por los miembros de la Junta se archivará en la Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Podrán intervenir en el remate los individuos capaces para contratar, personalmente o en representación de otras. No podrán intervenir por sí ni por interpuesta persona, quienes ostenten cargo o dignidad en la EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR – MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN, ni su cónyuge o conviviente en unión de hecho, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; equiparándose inclusive, como primero y segundo grado de afinidad, los familiares por consanguinidad de los convivientes en unión de hecho.

**JUNTA DE REMATES  
EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL  
ECUADOR – MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN**